



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación de la Provincia, arbitre las medidas necesarias para:

- a) elaborar un informe técnico de las condiciones estructurales de la Escuela Secundaria N° 330 "República de Grecia" ubicada en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, y del edificio donde funciona el Anexo de dicha institución;
- b) garantizar la solución de los problemas edilicios y el mantenimiento adecuado de la Escuela y el Anexo, tanto a corto como a largo plazo;
- c) construir un nuevo edificio que complemente las instalaciones de la Escuela como respuesta a la creciente demanda educativa de la ciudad;
- Y,
- d) asignar los cargos solicitados previamente por la institución (turno mañana: Prosecretaria, Preceptoría, Asistente escolar - turno tarde: Vicedirección, Preceptoría, Asistente escolar) y justificar la falta de notificación sobre su avance.

**Lucila De Ponti**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La Escuela Secundaria N° 330 "República de Grecia", fundada en 1987 en la localidad de Granadero Baigorria, constituye un pilar fundamental en el entramado educativo de la comunidad. Junto al Hogar Escuela y Hospital Eva Perón, conforma un emblemático conjunto histórico ubicado en el corazón de la ciudad, reconocido como Monumento Histórico Nacional en 2015.

La importancia de la Escuela 330 se hace aún más notable ante la creciente necesidad de espacios educativos secundarios en la ciudad de Granadero Baigorria. En marzo de 2023, en respuesta a esta demanda, se inauguró un anexo en el Centro de Capacitación municipal "Nestor Kirchner", tras un convenio entre el Municipio y la Provincia, respaldado por múltiples reclamos de vecinos y presentaciones del Concejo Municipal. Este acuerdo brindó una solución temporal que permitió ampliar la oferta educativa a 150 estudiantes. Sin embargo, actualmente las clases se ven afectadas por las condiciones edilicias precarias, la falta de recursos disponibles y la escasez de personal docente, lo que compromete el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Considerando lo expuesto, se hace evidente la imperiosa necesidad de que el Estado implemente una solución de carácter definitivo para abordar esta problemática. Esto implica no solo la reparación y la mejora de las condiciones edilicias actuales de la escuela, sino también la construcción de un nuevo edificio que sea propiedad de la entidad educativa y complemente las instalaciones existentes, garantizando así un entorno educativo adecuado y propicio para el aprendizaje de los estudiantes.

Es imperativo recordar que la educación es un derecho humano fundamental, crucial para el desarrollo individual y colectivo, la igualdad de oportunidades y el bienestar de la sociedad en su conjunto. La Ley Nacional de Educación y la Ley Orgánica de Municipios respaldan esta



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

premisa, exigiendo condiciones adecuadas en los establecimientos educativos y la inspección de los mismos para asegurar su idoneidad.

En este contexto, la Escuela 330 "República de Grecia" y su Anexo representan no solo lugares de aprendizaje, sino también espacios de inclusión, equidad y progreso. Entendiendo que garantizar su correcto funcionamiento y mantenimiento es fundamental para construir un futuro más justo y próspero para toda la comunidad de Granadero Baigorria, es que le solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

**Lucila De Ponti**  
**Diputada Provincial**